

**EXPEDIENTE Nº 18COPP04 (2ª Prórroga del expediente: 18CO0004)****DOCUMENTO DE FORMALIZACIÓN DE LA SEGUNDA PRÓRROGA DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO RELACIONADO CON LA ORGANIZACIÓN, IMPARTICIÓN, COORDINACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE ACCIONES FORMATIVAS EN MATERIA DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE MUJERES Y HOMBRES EN LA MODALIDAD ON-LINE. EN EL MARCO DEL PROGRAMA "ESCUELA VIRTUAL DE IGUALDAD" 2021-2022. (12 MESES).**

**PRIMERO.-** Con fecha 5 de septiembre 2018, se formalizó el contrato de prestación del servicio relacionado con LA ORGANIZACIÓN, IMPARTICIÓN, COORDINACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE ACCIONES FORMATIVAS EN MATERIA DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE MUJERES Y HOMBRES EN LA MODALIDAD ON-LINE. EN EL MARCO DEL PROGRAMA "ESCUELA VIRTUAL DE IGUALDAD" 2018-2020, con la empresa IMF INTERNATIONAL BUSINESS SCHOOL, S.L., con CIF B83074146, con una duración de veinticuatro meses, desde el 5 de septiembre de 2018 hasta el 4 de septiembre de 2020. (Expte. 18CO0004).

**SEGUNDO.-** En la cláusula cuarta de dicho contrato se establece que el plazo de ejecución es de 24 meses a partir de la fecha de firma del contrato, y según los apartados 5.3 y 5.4 de la Hoja Resumen del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares admite dos prórrogas de 12 meses de duración cada una, de acuerdo con el artículo 303 del TRLCSP. Con fecha 19 de agosto de 2020, se formalizó la primera prórroga, por un período de doce meses, comprendido desde el 5 de septiembre de 2020 hasta el 4 de septiembre de 2021. (Expte. 18COP004).

**TERCERO.-** Con fecha 2 de julio de 2021 la Abogacía del Estado, emite Informe favorable para la segunda prórroga del contrato de prestación del servicio relacionado con la organización, impartición, coordinación, seguimiento y evaluación de acciones formativas en materia de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en la modalidad on-line. En el marco del programa "Escuela Virtual de Igualdad" 2021-2022.

**CUARTO.-** Con fecha 28 de julio de 2021 se ha firmado la aprobación del gasto, fiscalizada de conformidad por la Intervención Delegada, correspondiente a la segunda prórroga del contrato antes citado a favor de la empresa IMF INTERNATIONAL BUSINESS SCHOOL, S.L por un período de doce meses, comprendido desde el 5 de septiembre de 2021 hasta 4 de septiembre de 2022, por importe de CIENTO TREINTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS NUEVE EUROS (136.609 €), IVA incluido, con cargo a la aplicación presupuestaria: 30.101.PI60.232B.227.06, con la siguiente distribución de anualidades:

Año 2021: 34.152, 25 € (IVA incluido)

Año 2022: 102.456,75 € (IVA incluido)

**QUINTO.- COFINANCIACIÓN EUROPEA.** Dicho gasto podrá ser cofinanciado por el Fondo Social Europeo, en un 50% para las regiones de Aragón, Baleares, Cantabria, Castilla y León, Cataluña, La Rioja, Madrid, Navarra, País Vasco y Valencia, y un 80% para el resto de regiones, en el ámbito del Programa Operativo de Inclusión Social y de la Economía Social (POISES), del período 2014-2020,



UNIÓN EUROPEA  
Fondo Social Europeo  
El FSE invierte en tu futuro

C/ CONDESA DE VENADITO, 34  
28027 MADRID  
TEL: 91 452 85 14  
FAX: 91 452 87 88

CORREO ELECTRONICO

secgralmujer@inmujer.es



MINISTERIO DE IGUALDAD

SECRETARÍA DE ESTADO DE IGUALDAD Y CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO

INSTITUTO DE LAS MUJERES

DIRECCIÓN

que incluye proyectos ejecutados antes del 31.12.2023, aprobado por la Comisión Europea y siempre que se considere gasto elegible según la normativa aplicable.

Por lo anterior, de mutuo acuerdo por ambas partes, se procede a la formalización de la PRÓRROGA.

POR LA EMPRESA

POR EL INSTITUTO DE LAS MUJERES

Alejandro Julio Rodríguez-Carmona González  
APODERADO

LA DIRECTORA  
M<sup>a</sup> Antonia Morillas González

(Firmado electrónicamente)

(Firmado electrónicamente)

MARIA ANTONIA MORILLAS GONZALEZ - 2021-08-03 07:51:52 CEST, cargo=Directora del Instituto de las Mujeres  
ALEJANDRO JULIO RODRIGUEZ-CARMONA GONZALEZ - 2021-07-29 12:48:16 CEST  
La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP\_3DVUUUA5NAGVNYVLLI9DRWAE2XTK9 en <https://www.pap.hacienda.gob.es>

CORREO ELECTRONICO  
secgralmujer@inmujer.es



UNIÓN EUROPEA  
Fondo Social Europeo  
El FSE invierte en tu futuro

C/ CONDESA DE VENADITO, 34  
28027 MADRID  
TEL: 91 452 85 14  
FAX: 91 452 87 88